

Solamente en este Cabildo quatro Capitulares Componiéndose este Ayuntamiento de doce Capitulares, la parécia no dar respuesta al S.^{or} cura en el día, por ser el asunto de la mayor gravedad, y llamarle la atención al pueblo acudiendo tal novedad, por la devoción y culto que muchos vecinos le dan de inmemorial celebrando sus fiestas cada año y otras devociones en sus parajes para su honra como demas. q. dha Carta contiene, poniendo esta en el libro Capitulares p.^a los efectos q. Comengen, teniendo aún el S.^{or} Alcalde m.^{or} Citar a Cabildo p.^a el día veinte y uno del Corriente y con la resolución del Ayuntamiento se le dara respuesta al dho S.^{or} cura, de cuyo parecer lo haze presente asse, el C.^o no infrascripto, teniendo aún el dho S.^{or} manifestar la C.^o q. cita del R.^o y supleno Consejo de Castilla q. habla sobre traslación de los S.^{os} Patronos a la Parroquia de su hermita p.^a te real presente en dho Cabildo, por haberse vucado, y no encontrarse y practicado q. sea y no hallarse esta, ni en ninguna p.^a dho S.^{or} cura, se escriba p.^a el presente C.^o a la Ciu.^d de Villena p.^a si la ai, se remita copia y le presente en dho Cabildo -

El S.^{or} D.^o Juan Soriano = Dispo. q. enterado del oficio q. el R.^o cura para asse el Ayuntamiento para la traslación de sus santos Patronos de su hermita a la Parroq.^{ia} de esta villa, C.^o q. contempla el Exponente ser una Cosa de mucha entidad por la novedad q. de ello se sigue al Pueblo